

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora y reparaciones en el edificio y sala de cine en la Casa S. C. de Santa Lucía (León)».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Mejoras y reparaciones en el edificio y sala de cine en la Casa Sindical Comarcal de Santa Lucía (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 231.262,55, importando la fianza provisional 4.625,25 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de León y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.466.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para adjudicación de las obras de «Construcción de un muro de contención y urbanización del terraplén del mismo del grupo «San Julián», en Cuenca (capital)».

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras indicadas anteriormente.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I. Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de ciento noventa y cuatro mil ciento cincuenta y una pesetas con dieciocho céntimos (194.151,18 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Cuenca es de tres mil ochocientos ochenta y tres pesetas con dos céntimos (3.883,02 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cinco meses, figurando prevista en el artículo 1.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II. Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca, a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Cuenca a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8.º, 9.º, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III. Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del plie-

go de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.467

RESOLUCION de la Delegación Nacional de «Auxilio Social» por la que se anuncia subasta para la venta de un terreno de su propiedad sito en Avilés.

La Delegación Nacional de «Auxilio Social» enajena, mediante pública subasta, un terreno de su propiedad, de 3.194,36 metros cuadrados, adyacente al Hogar «Pedro Menéndez», sito en Avilés, por un tipo inicial de licitación de 958.308 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial de «Auxilio Social» de Oviedo, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la misma en la mencionada Delegación de «Auxilio Social».

El pliego de condiciones y modelo de proposición, así como cuantos datos se precisen, podrán ser consultados en la Delegación Provincial de «Auxilio Social» de Oviedo durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 15 de junio de 1961.—El Delegado provincial.—2.480.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de la primera etapa de ampliación del Museo Marés, en la zona comprendida entre las calles Bajada de la Canonja y Tapineria, y revalorización de una parte de la muralla romana.

Se anuncia concurso público para adjudicar las obras de la primera etapa de ampliación del Museo Marés, en la zona comprendida entre las calles Bajada de la Canonja y Tapineria, y revalorización de una parte de la muralla romana, bajo el tipo de 1.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario, en cuanto a 500.000 pesetas, y al presupuesto de Urbanismo, en cuanto a 1.000.000 de pesetas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 27.500 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 83,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ... vecino de ... con domicilio en ... enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir el concurso de las obras de la primera etapa de ampliación del Museo Marés y revalorización de una parte de la muralla romana, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ... (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el artículo 8.º del pliego de condiciones particulares, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte

en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 3 de junio de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.782.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de habilitación del edificio número 4 de la calle del Obispo Cassador, para ubicar los fondos documentales del archivo administrativo por derribo de la finca 3-5 de la calle de Templarios.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, de las obras de habilitación del edificio número 4 de la calle del Obispo Cassador para ubicar los fondos documentales del archivo administrativo, por derribo de la finca números 3-5 de la calle de Templarios, bajo el tipo de 1.194.329,63 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de ocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de Extensión y Modernización de Barcelona (segunda etapa).

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 23.886,59 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 70,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de habilitación del edificio número 4 de la calle del Obispo Cassador para ubicar los fondos documentales del archivo administrativo, por derribo de la finca números 3-5 de la calle de Templarios, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por ... (en letras y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 5 de junio de 1961.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—5.781.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la venta de 5.937,13 metros cuadrados de terreno calificado como bienes propios, al objeto de construir en los mismos una estación de autobuses y dos bloques de viviendas.

Pliego de condiciones económico-administrativas para la venta de 5.937,13 metros cuadrados de terreno, calificado como bienes propios al objeto de construir en los mismos una estación de autobuses y dos bloques de viviendas:

A) Objeto de la subasta.—La venta de 5.937,13 metros cuadrados de terreno calificado como bienes de propios, sito en Lérida, con fachada a la avenida de Blondel y calle Saracibar o plaza del Segre, comprendiendo en su perímetro el antiguo mercado de San Luis y Casa de Socorro, actualmente desafectados del servicio público, así como el vial comprendido entre ambas y a continuación de la segunda, según se detalla mejor en plano acompañado.

La venta se verifica con el objeto de que, en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Ordenación Urbana de la ciudad, y para fomentar el acceso a la propiedad de la vivienda de familias de la clase media, así como regularizar los servicios de transportes con llegada y salida de la capital, se construyan dos bloques de viviendas, comprendiendo entre ellas una estación de autobuses, todo ello con las características técnicas que se desarrollan en hoja aparte, debiendo verificarse la construcción de los expresados bloques de viviendas en régimen cooperativo y con la condición de viviendas de renta limitada.

El adquirente de los solares deberá cumplir, además, las siguientes condiciones:

a) Ceder, mediante las condiciones de precio y superficie, y lugar que se detallan en anexo adjunto, y en la nueva edificación espacio suficiente para la instalación de la Casa de Socorro, o para otro destino con la misma capacidad.

b) Realizar la total construcción en plazo máximo de dos años a partir de la fecha de adjudicación.

B) Remate.—El licitador a cuyo favor se realice la adjudicación podrá efectuar su cesión total o parcial a un tercero siempre y cuando el cesionario se someta a todas las condiciones establecidas en el pliego y al precio ofrecido por el rematante.

C) El tipo de tasación será el de siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos diecisiete pesetas (7.845.917 pesetas), que el acuerdo pleno de 4 de mayo de 1960 señaló como precio de los terrenos.

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, entre las presentadas, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la liana durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

D) Estación de autobuses.—El adjudicatario de la subasta podrá concertar el precio y tiempo, y forma de pago, del edificio e instalaciones que constituyen la estación de autobuses con la entidad o persona física que la explote por concesión verificada por este Ayuntamiento, o con el propio Ayuntamiento si así lo acordase éste. Si el concesionario resultase ser el propio adjudicatario de esta subasta, se tendrá en cuenta dicho precio para las anualidades de amortización durante el periodo de reversión.

La explotación de la estación de autobuses se concederá por el Ayuntamiento a través de concurso, con preferencia para el Sindicato de Transportes, y en segundo lugar para el contratista que resulte adjudicatario de esta subasta.

E) Derribos.—Sólo son objeto de venta los terrenos citados y descritos en el presente pliego, pues los materiales procedentes del derribo del antiguo mercado de San Luis y Casa de Socorro quedarán propiedad de este Ayuntamiento, aunque el derribo se verificará por cuenta del adjudicatario de la subasta.

F) Representación.—El licitador que concurra a la subasta en representación de otra persona o de cualquier sociedad deberá incluir dentro del sobre cerrado que presente, además de la proposición que haga, copia de la escritura de mandato, o sea del poder que justifique en forma legal la personalidad del licitador para gestionar a nombre y en representación de su poderdante, debidamente bastantado por el señor Secretario general de esta Corporación, y en su ausencia, por uno de los Letrados asesores de la misma.

G) Fianza provisional.—Los licitadores que concurran a esta subasta hubrán de consignar en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales o en Depositaria municipal la fianza provisional de 156.918,34 pesetas, que equivalen al 2 por 100 del importe total del tipo de licitación, pudiendo verificarlo en metálico o en valores o signos de crédito del Estado o del Banco de Crédito Local.

H) Fianza definitiva.—En la misma forma, y dentro del término de diez días a partir de la adjudicación definitiva, queda el rematante obligado a constituir fianza definitiva de pesetas 317.836,68, equivalente al 4 por 100 del remate, para garantía del cumplimiento de esta contrata.

I) Otorgamiento de escritura.—El rematante se colliga a